

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**4701** *ORDEN de 19 de febrero de 1974 por la que se dispone el cese del Sargento de Caballería don José Guzmán Villaverde en la Policía Territorial de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. en confirmación de la formulada por el Gobernador General de la provincia de Sahara, ha tenido a bien disponer el cese del Sargento de Caballería don José Guzmán Villaverde, en la Policía Territorial de la expresada provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de febrero de 1974.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**4702** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado al Secretario de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Avilés, don José María Mori Iglesias.*

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 39 de la Ley de 7 de febrero de 1964 y Decreto-ley 8/1967, de 13 de julio,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta el informe emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, ha acordado declarar jubilado, por tener más de sesenta y cinco años de edad y cuarenta de servicios, con el haber que por su clasificación le corresponda, a don José María Mori Iglesias, Secretario de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Avilés.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 19 de febrero de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**4703** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra en concurso de traslado a los Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, que se mencionan, para las Secretarías de las Audiencias que también se expresan.*

Visto el expediente formado para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, en las Audiencias que se mencionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para las expresadas plazas a los Secretarios que se relacionan, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para desempeñarlas.

Se declara desierta, por falta de solicitantes, la Secretaría de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Cáceres.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 23 de febrero de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

#### RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Manuel Trenzado Ruiz .....	Secretaría de la Sección 6.ª de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Madrid ...	Secretaría de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.
D. Fernando Boronat González .....	Excedente reintegrado .....	Secretaría de la Audiencia Provincial de Soria.

**4704** *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Barcelona don Joaquín Jordá de Pedroto por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento Notarial y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Barcelona don Joaquín Jordá de Pedroto, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2 del apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que

por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de febrero de 1974.—El Director general, José Poveda Murcia.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

**4705** *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Inca a don Miguel Antich Pujol Notario de Inca.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Inca, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Inca al Notario de dicha ciudad don Miguel Antich Pujol.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1974.—El Director general, José Poveda Murcia.

Hmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Baleares.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

4706

ORDEN de 6 de febrero de 1974 por la que se rectifica la relación de funcionarios del Cuerpo de Odontólogos titulares, aprobada por Orden de 11 de noviembre de 1969.

Hmo. Sr.: Examinadas las reclamaciones y peticiones formuladas con motivo de la Orden de 11 de noviembre de 1969, por la que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» (29 de diciembre), la relación de funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Odontólogos Titulares, referida al 31 de diciembre de 1968.

Este Ministerio, habida cuenta de lo establecido en el Decreto 864/1964, de 9 de abril, y de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de octubre de 1964, así como en la legislación específica aplicable al referido Cuerpo, ha tenido a bien disponer:

1.º Los señores Odontólogos titulares que se relacionan a continuación presentan reclamaciones solicitando ser incluidos en la relación de funcionarios de su Cuerpo. Examinadas sus reclamaciones, se estiman todas ellas, por cuanto tienen derecho a figurar en la aludida relación con los datos que seguidamente se les consigna.

- Entre los números 1 y 2, Espejel Sánchez, Julián. Fecha de nacimiento, 5 de octubre de 1908. Fecha del primer nombramiento, 28 de enero de 1931. Situación, EV. Número de Registro de Personal: A41GO173.
- Entre los números 24 y 25, Rodríguez-Noriega Prida, Luis. Fecha de nacimiento, 24 de septiembre de 1904. Fecha del primer nombramiento, 28 de marzo de 1943. Servicios, 25 de septiembre de 1965. Situación, GO. Provincia y localidad, OV-Piloña. Número de Registro de Personal: A41GO174.
- Número de orden: 158. Sánchez García, Augusto. Fecha de nacimiento, 28 de enero de 1921. Fecha del primer nombramiento, 5 de septiembre de 1957. Servicios, 3 de mayo de 1915. Situación, EV. Número de Registro de Personal: A41GO175.
- Número de orden: 159. Nicos Ilopis, Juan. Fecha de nacimiento, 22 de mayo de 1916. Fecha del primer nombramiento, 5 de septiembre de 1957. Situación, EV. Número de Registro de Personal: A41GO176.

2.º Los señores Odontólogos titulares siguientes presentan reclamaciones solicitando sean subsanados algunos errores materiales observados en alguno de los datos con que figuran en la relación publicada por la referida Orden de 11 de noviembre de 1969. Se estiman sus reclamaciones al amparo del artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Número de orden: 55. Donde dice: Juan Bonodat, Jesús, debe decir: Juan Bonodad, Jesús.

Número de orden: 76. Donde dice: Andréu Ferreres, Castro, debe decir: Andreu Ferreres, Casto.

3.º Don Ernesto Rodríguez Menéndez, número de orden 162, solicita le sean reconocidos los servicios prestados con anterioridad a su situación de excedencia. Se estima su reclamación, debiendo figurar en la casilla relativa a servicios: cinco años siete meses y doce días, sin que ello indique que los Odontólogos titulares excedentes que no han presentado reclamación alguna queden en peor situación, pues podrán hacer valer sus derechos mediante las certificaciones adecuadas en el momento oportuno.

4.º Don Juan Soriano Romera, número de orden 30, y don Virgilio Sánchez de Gregorio, número de orden 65, presentan reclamaciones solicitando les sean reconocidos en la relación determinados servicios interinos prestados cuando ya pertenecían al Cuerpo y con posterioridad al 1 de enero de 1954.

Se estiman sus reclamaciones en base a lo establecido en la disposición transitoria octava del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953. Consecuentemente, en la casilla relativa a servicios de don Juan Soriano Romera, debe decir: 9-9-8, y en la de don Virgilio Sánchez de Gregorio, 11-0-1. En cuanto a la licencia por asuntos propios que disfrutó el señor Sánchez de Gregorio en 1964, con una duración de tres meses, no puede ser computada en la relación, pues según el artículo 2.º, 5, de la Orden de 7 de octubre de 1964, de la Presidencia del Gobierno, sólo deben figurar los servicios «efectivos». Tales licencias, si bien son tenidas en cuenta a efectos de antigüedad, no son reconocibles a efectos económicos a tenor de lo que dispone el artículo 73 de la Ley articulada de funcionarios y la instrucción tercera, número 4, de la Orden de 19 de junio de 1965. Habiéndose tomado como base para confeccionar la relación el cómputo de servicios reconocidos a efectos económicos, no deben figurar las licencias por asuntos propios, sin perjuicio de que sean computables a efectos de antigüedad.

Contra la presente Orden podrán los señores Odontólogos titulares interesados interponer recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición ante este Ministerio con carácter potestativo, ajustándose a los plazos y normas establecidas en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1958 y al artículo 128, 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de febrero de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Hmo. Sr. Director general de Sanidad.

4707

ORDEN de 13 de febrero de 1974 por la que se nombra a don Cristóbal Martínez Bordiu Director del Centro Nacional de Enfermedades del Tórax, de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

Hmo. Sr.: A propuesta del Director general de Sanidad, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien nombrar a don Cristóbal Martínez Bordiu Director del Centro Nacional de Enfermedades del Tórax, de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, que, en el desempeño de dicho cargo, disfrutará de los derechos y prerrogativas que al mismo corresponde.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de febrero de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Hmo. Sr. Director general de Sanidad.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4708

ORDEN de 16 de febrero de 1974 por la que se nombra Consejero representante de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles en el Consejo Superior de Transportes Terrestres a don Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Hmo. Sr.: Habiendo cesado en RENFE, por pase a otro cargo, don Antonio Valdés González-Roldán, quien por Orden de este Ministerio de 14 de noviembre de 1973 fue designado Consejero representante de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles en el Consejo Superior de Transportes Terrestres, es necesario proceder a la oportuna sustitución y, en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, del Decreto 1838/1973, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), que refundiendo y actualizando las disposiciones relativas al mencionado Consejo, modificó su estructura, y de acuerdo con la propuesta hecha por el Presidente del Consejo de Administración de la Red.

Este Ministerio ha tenido a bien designar Consejero representante de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles en el Consejo Superior de Transportes Terrestres a don Juan Antonio Guitart y de Gregorio, Consejero Delegado de la Red, en sustitución de don Antonio Valdés González-Roldán, quien cesa